



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 años de democracia”

Buenos Aires, 09 de junio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 603/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00015249-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Francisco Quintana, en su carácter de Presidente del Consejo, solicita el pase en comisión de servicios de la agente Stella Maris Isabel Margetic a la Presidencia, desde el 1° de Junio del corriente hasta el término de su mandato.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO DRE N° 1340/23, que la agente Stella Maris Isabel Margetic actualmente se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Centro de Mediación dependiente de la Dirección General del Centro de Mediación, conforme Res. Presidencia N° 1314/2021.

Que cabe señalar que las Comisiones de Servicio se encuentran contempladas en el artículo 96 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014), en el artículo 100 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015) y concordantes.

Que el Director General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, Dr. Daniel Fábregas, prestó la debida conformidad, en calidad de superior jerárquico de Stella Maris Isabel Margetic.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 años de democracia”

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de servicios a la agente Stella Maris Isabel Margetic, Legajo N° 2083, a la Presidencia del Consejo de la Magistratura, desde el 1º de Junio de 2023 y hasta el término del mandato del Sr. Francisco Quintana.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 603/2023